

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIDAD DE GRADUACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”

“REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR
PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ”

INFORME FINAL DE INVESTIGACION PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

POR

GARDENIA ALEJANDRINA DEL ROCÍO QUEZADA BETANCOURTH

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
PSICÓLOGA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2011

**CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**LICENCIADO ABRAHAM CORTEZ MEJÍA
DIRECTOR**

**M.A. MARIA ILIANA GODOY CALZIA
SECRETARIA**

**LICENCIADA DORA JUDITH LÓPEZ AVENDAÑO
LICENCIADO RONALD GIOVANNI MORALES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE DOCENCIA**

**MARÍA CRISTINA GARZONA LEAL
EDGAR ALEJANDRO CORDÓN OSORIO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

**LICENCIADO JUAN FERNANDO PORRES ARELLANO
REPRESENTANTE DE EGRESADOS**

ANTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO-CUM
9^a Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 540-2011
DIR. 1,790-2011

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

29 de noviembre de 2011

Estudiante
Gardenia Alejandrina del Rocio Quezada Betancourth
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a ustedes el ACUERDO DE DIRECCIÓN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL ONCE (1,768-2011), que literalmente dice:

"**MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO**": Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: "**REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ**" de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Gardenia Alejandrina del Rocio Quezada
Betancourth**

CARNÉ No. 2001-13780

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la Licenciada Karla Emy Vela Díaz y revisado por el Licenciado José Alfredo Enríquez Cabrera. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"



Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO

Zusy G.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9ª Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"

Tel. 24187530 Telefax 24187543

e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs 570-2011
REG: 129-2010
REG: 161-2010

INFORME FINAL

Guatemala, 10 de Noviembre 2011

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado José Alfredo Enríquez Cabrera ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN titulado:

“REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ.”

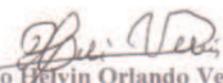
ESTUDIANTE:
Gardenia Alejandrina del Rocio Quezada Betancourth

CARNÉ No:
2001-13780

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 09 de noviembre 2011 y se recibieron documentos originales completos el día 09 de noviembre 2011, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Helvin Orlando Velásquez Ramos
COORDINADOR

Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO - CUM-
9ª Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: uscpsi@usc.edu.gt

CIEPS 571-2011
REG: 129-2010
REG 161-2010

Guatemala, 10 de Noviembre 2011

Licenciado Helvín Orlando Velásquez Ramos
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciado Velásquez

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

"REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ."

ESTUDIANTE: **Gardenia Alejandrina del Rocio Quezada Betancourth** **CARNE** **2001-13780**

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 14 de octubre 2011 por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciado José Alfredo Enriquez Cabrera
DOCENTE REVISOR



Arelis./archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9^a Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usecpsi@usac.edu.gt

Guatemala, 30 de agosto de 2011

Licenciada
Mayra Friné Luna
Coordinadora Departamento
Investigación CIEPs.
Escuela de Ciencias Psicológicas
Oficina

Distinguida Licenciada Luna:

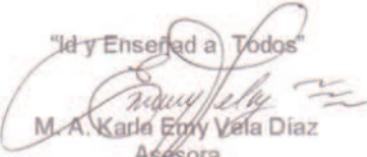
Con un atento y cordial saludo, informo a usted que he revisado el Informe Final de investigación titulado "REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESION SOCIAL E INMADUREZ". Elaborado por la señorita estudiante:

| NOMBRE ESTUDIANTE | CARNÉ |
|--|-----------|
| Gardenia Alejandrina del Rocio Quezada Betancourth | 200113780 |

El tema y cuestionario básico fueron aprobados el día 13 de julio de 2010. Por considerar que el trabajo cumple los requisitos del Centro de Investigaciones solicito a usted continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


M. A. Karle Eddy Vela Díaz
Asesora



TRIBUNAL ECLESIASTICO
ARQUIDIOCESIS DE GUATEMALA

Guatemala, 28 de julio del 2011.

Lic. Mayra Luna de Álvarez, Coordinadora CIEPs, CUM.

Lic. Karla Emy Vela Díaz, Asesora.

Lic. José Alfredo Enríquez Cabrera, Revisor.

Pte.

Estimados Señores.

Por medio la presente hago constar que la Sra. Gardenia Alejandrina del Rocío Quezada Betancurt ha desempeñado entrevistas a los que piden el proceso para declarar la validez o nulidad del matrimonio cristiano desde hace algunos años. Además de las entrevistas ha entregado el informe correspondiente y asistido al interrogatorio judicial de cada uno de los casos asignados.

Para que surta los efectos solicitados.

P. J. David Noguera
P. Juan David Noguera, ocd.

Vicario Judicial Guatemala

42194938



MADRINA DE GRADUACIÓN

M.A. KARLA EMY VELA DIAZ
PSICOLOGA GENERAL / EDUCADORA ESPECIAL
COLEGIADO 726

DEDICATORIA

A DIOS Y LA VIRGEN SANTISIMA

Por darme la oportunidad e iluminar mi pensamiento para realizar está investigación.

A TODA MI FAMILIA

Por ayudarme, motivarme y apoyarme en la realización de está investigación.

AGRADECIMIENTOS

USAC por haberme dado la oportunidad de ingresar a dicha institución.

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS por las enseñanzas recibidas durante los cinco años de estudio.

TRIBUNAL ECLECIASTICO DE GUATEMALA por haberme dado la oportunidad de realizar el trabajo de investigación.

M. A. Karla Emy Vela Díaz por sus consejos y atención brindada en todo el proceso de la realización de la investigación.

Lic. José Alfredo Enríquez Cabrera por el tiempo brindado en la revisión de la presente investigación.

INDICE

| TEMA | PÁG |
|--|-----|
| Resumen | |
| Prólogo | 2 |
| CAPÍTULO I | |
| Introducción | |
| Introducción..... | 4 |
| 1.1 Planteamiento del problema y Marco teórico | |
| 1.1.1 Planteamiento del Problema..... | 6 |
| 1.1.2 Marco Teórico | |
| 1.1.2.1 Matrimonio..... | 10 |
| 1.1.2.1.1 Requisitos del Matrimonio..... | 11 |
| 1.1.2.1.1.2 Efectos del Matrimonio..... | 12 |
| 1.1.2.1.1.3 Elementos esenciales del matrimonio..... | 14 |
| 1.1.2.2 El Pacto..... | 15 |
| 1.1.2.3 Consentimiento Matrimonial..... | 17 |
| 1.1.2.3.1 Los Vicios del Consentimiento Matrimonial..... | 18 |

| | |
|--|----|
| 1.1.2.4 Inmadurez Afectiva..... | 19 |
| 1.1.2.4.1 Rasgos Característicos de una Persona con Inmadurez Afectiva..... | 21 |
| 1.1.2.5 Repercusiones Emocionales del Divorcio o Separación..... | 24 |
| 1.1.2.5.1 Frustración..... | 29 |
| 1.1.2.5.2 Baja Autoestima..... | 30 |
| 1.1.2.5.3 Culpa..... | 32 |
| 1.1.2.6 El Psicólogo y la Prueba Pericial | |
| 1.1.3 Hipótesis de Trabajo..... | 33 |

CAPÍTULO II

Técnicas e Instrumentos

| | |
|-----------------------|----|
| 2.1 Técnicas..... | 35 |
| 2.2 Instrumentos..... | 36 |

CAPÍTULO III

Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados

| | |
|-------------------------------------|----|
| 3.1 Presentación de Resultados..... | 38 |
|-------------------------------------|----|

RESUMEN

“REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ”

Gardenia Alejandrina del Rocío Quezada Betancourth.

El propósito de esta investigación es crear conciencia de las responsabilidades y obligaciones que conlleva un matrimonio, así como evidenciar las dificultades al contraer matrimonio sin estar preparado y sin tener conciencia plena de lo que se hace, esto trae consigo repercusiones emocionales como: frustración, sentimientos de culpa, baja autoestima, etc. El no darse cuenta de lo que es el matrimonio y no querer asumirlo libremente es traducido como una grave inmadurez psicológica que se entiende como una inmadurez afectiva, puesto que la persona presenta rasgos de infantilismo, inestabilidad, dependencia hacia los padres, egoísmo, inseguridad, falta de realismo, el miedo de superar las dificultades de la vida y falta de responsabilidad.

El trabajo de investigación se realizó en el Tribunal Eclesiástico de Guatemala ubicado en la 7ª. Ave. 6-73, Zona 1 de esta ciudad capital con una población comprendida entre los veinte y treinta años de edad, utilizando entrevista directa, observación directa, análisis de las actas, interrogatorios de testigos y de los contrayentes, preguntas de abogados y jueces potentes.

PRÓLOGO

El propósito de esta investigación posee gran importancia y relevancia en la actualidad para la sociedad guatemalteca, el índice de divorcio es alto en la sociedad.

Muchas parejas toman la decisión de contraer matrimonio, por falta de madurez o presión social, informar a los jóvenes acerca de las relaciones sexuales antes del matrimonio y las consecuencias que traen ayudaría para que los mismos tuvieran más conciencia de lo que significa el matrimonio. La inmadurez afectiva muchas veces es producto de una niñez con falta de amor, comprensión y sobre todo de comunicación entre padres e hijos.

Son parejas comprendidas entre los veinte y treinta años de edad a quienes se les realizó una entrevista directa para constatar si estuvieron o no afectados al momento de contraer matrimonio, en este caso por presión social e inmadurez. Entre los factores que justifican la investigación se encuentra los embarazos inesperados o por que alguno de los cónyuges necesita huir de los problemas que

tiene dentro de su núcleo familiar o por la edad o bien porque se resguarda en un cariño que no tuvieron dentro del núcleo familiar. Las críticas sociales, embarazos y la presión ejercida de los padres hacia las parejas, trae consigo una falta de conciencia, voluntad y una escasa discreción de juicio coherente para enfrentar los problemas. El tomar decisiones precipitadas como el contraer matrimonio por un embarazo no deseado puede afectar la relación.

Entre los alcances se encuentra que los jóvenes conozcan acerca de lo que realmente significa el matrimonio con las responsabilidades y obligaciones que cada uno de los cónyuges posee, permite que estos se den cuenta que un embarazo no es motivo para contraer matrimonio sin estar preparado para hacerlo y sin tener la madurez suficiente para tomar una gran responsabilidad como lo es el matrimonio y entre las limitaciones se encuentra la deficiente comunicación que tienen los hijos con los padre de familia y la inadecuada información que se les brinda

dentro del hogar o centro educativo acerca de las relaciones sexuales antes del matrimonio y sus consecuencias.

Gardenia Quezada

Autora

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó a nivel de la iglesia católica a través de peritajes psicológicos y trata sobre la falta de orientación y conciencia del verdadero significado del matrimonio; conlleva una serie de obligaciones y responsabilidades para los cónyuges. Esta investigación contiene información acerca del verdadero significado del matrimonio, se entiende como una institución y no como un producto cultural cuyas principales características son: unidad, indisolubilidad y apertura a la vida. Estas son definidas por la propia naturaleza del concepto católico de amor entre hombre y mujer. Los elementos esenciales del matrimonio son un tema importante que deben de conocer las parejas antes de contraer matrimonio para que conozcan las responsabilidades que contraen al momento de casarse y no exista tanto divorcio como lo hay en la actualidad.

Otro tema que cabe mencionar es el consentimiento matrimonial que debe tener la pareja, es decir, contraer matrimonio libremente no por coacción, el consentimiento debe ser un acto de voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo. La inmadurez afectiva implica un matiz ingenuo e intolerante ante algunas situaciones de la vida, incomodidad o desagrado. Una persona que no haya desarrollado la madurez adecuada tendrá dificultades para enfrentarse a problemas dentro del matrimonio. Entre los rasgos de una persona inmadura se encuentra:

- Una inestabilidad afectiva, produce cambios de ánimo muy notables.

- Una dependencia afectiva que se caracteriza por una baja autoestima, significa que la persona necesita la aprobación de los demás para sentirse bien consigo mismo.
- El egoísmo en donde la persona está centrada en sí misma o vive en un mundo cerrado.
- La inseguridad para escoger entre diferentes opciones para conseguir un objetivo determinado, comportamientos frecuentes como las dudas, el no entregar trabajos o informes por creer que no son suficientemente buenos. El confiar más en la opinión de los demás que en la de uno mismo, pensar que hay un criterio único para valorar la conducta y la falta de responsabilidad.

Las repercusiones emocionales que trae el divorcio o separación es una de las situaciones de estrés que algunas parejas deben enfrentar por no tomar una decisión adecuada en sus vidas, significa empezar de nuevo con limitaciones resultantes de la convivencia como los hijos, la costumbre de estar acompañado, la incomodidad del nuevo papel social, los cambios de situación económica. La mayoría de parejas se separan luego de vivir un período largo de infelicidad e incluso de varios intentos para solucionar los problemas dentro del matrimonio, adaptarse a ser un separado o divorciado es un proceso largo que implica un mínimo de un año o dos, período en donde la persona debe comprender lo ocurrido e intentar integrarlo en su vida, esto mientras se esfuerza por recuperar su auto imagen y autoestima. Durante la separación o divorcio existe una etapa de agresividad contra el otro, una etapa posterior en que se recuerda solo lo bueno, otra en que se es sumamente consciente de la soledad, otra en donde prima la obsesión por volver a tener una pareja, a veces

se cae en depresión síntoma de la falta de capacidad para adaptarse y superar la situación.

1.1 Planteamiento del Problema

1.1.1 Planteamiento del problema

“REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ”, este es un problema que se da en la sociedad guatemalteca debido a la información deficiente acerca del verdadero significado del matrimonio, las obligaciones y elementos esenciales del mismo que se brinda a las parejas que van a contraer matrimonio, si bien es cierto, antes de casarse se les imparte un curso pre-matrimonial, lamentablemente el tiempo que dura no es suficiente o no se les dice lo más relevante acerca de la convivencia matrimonial.

Muchas parejas deciden contraer matrimonio porque han tenido relaciones sexuales antes de casarse y a consecuencia de esto se da un embarazo inesperado, la familia de ambos deciden que la mejor solución ante tal situación es casarse sin tener conciencia de lo que la pareja realmente quiere. Ante la presión social que un embarazo inesperado conlleva, aceptan contraer matrimonio, las críticas sociales y la presión ejercida de los padres, todos estos elementos hacen que la pareja no tengan conciencia, ni voluntad, ni una discreción de juicio coherente para enfrentar el problema.

Lo anterior significa que no existe consentimiento matrimonial, es decir, ambos o uno de los contrayentes son incapaces de emitir un consentimiento por carecer de

uso de razón, quien tiene un grave defecto de discreción de juicios sobre los derechos y obligaciones esenciales del matrimonio que mutuamente se han de entregar y aceptar y quien no puede asumir las obligaciones esenciales del matrimonio debido a una incapacidad por causas de naturaleza psíquica llamado psiquiátricamente: falta de salud mental o enfermedad mental.

El consentimiento se ve viciado por ignorancia de las propiedades esenciales del matrimonio como son la fidelidad, indisolubilidad o apertura a los hijos, error acerca de la persona al casarse con otra diferente, error acerca de una cualidad de la persona directa o indirectamente pretendida, dolo o engaño provocado para obtener el consentimiento matrimonial, simulación total del matrimonio o exclusión de una propiedad esencial, matrimonio contraído por violencia, coacción o por miedo grave.

En síntesis se puede decir que el consentimiento matrimonial entre un hombre y una mujer se da libremente y ser libre es no obrar por coacción. El consentimiento debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave, de otra manera el matrimonio no es válido.

Otro aspecto importante que cabe mencionar además de la presión social es la inmadurez afectiva que los contrayentes tienen para enfrentar la situación y ven la solución, contrayendo matrimonio no solo por un embarazo y por salir huyendo de los problemas que tienen dentro de su núcleo familiar en lugar de enfrentarlos y buscarle solución a su problemática como lo haría una persona madura. Dicha

inmadurez muchas veces se refleja en el noviazgo cuando hay relaciones conflictivas en donde terminan varias veces, regresan y continúan el noviazgo como si nada hubiera pasado y como si fuera un juego, lamentablemente, este tipo de relación continúa cuando contraen matrimonio, debido al poco tiempo de noviazgo, la falta de conocimiento acerca de las cualidades, gustos, defectos y aspectos en común entre la pareja. Esto en el noviazgo algunos no lo ven y otros sí, piensan que casados y viviendo juntos la situación mejorará, cuando se casan se dan cuenta que la relación sigue igual y muchas veces peor, llegando al extremo de agredirse verbal y físicamente hasta que deciden separarse definitivamente. Muchas veces esta inmadurez es producto de una niñez con falta de atención, de amor, de comprensión y sobre todo comunicación entre padres e hijos. Todo esto repercute en la persona cuando conoce a su pareja, algunos buscan amor, atención y comprensión que no tuvieron dentro de su familia y al darse cuenta que no es la persona adecuada empiezan los problemas dentro del matrimonio. Hay matrimonios que se separan dos, tres hasta cinco veces y tratan de salvar su vida matrimonial, pasan un tiempo contentos y luego empiezan los problemas esto debido a su inmadurez para resolver los problemas dentro del matrimonio.

Cabe mencionar el grave defecto de discreción de juicio que la persona tiene al momento de contraer matrimonio, este trata de la capacidad de discernir, es decir, el grado de madurez personal del contrayente, del nivel cognitivo o de la percepción suficiente para asumir los derechos y deberes esenciales del matrimonio. La discreción de juicio repercute en el entendimiento, en la voluntad y en el equilibrio entre ambos. El grave defecto de discreción de juicio existe cuando el contrayente

no puede entender ni cumplir los derechos y deberes matrimoniales. Es un no poder darse cuenta de lo que es el matrimonio y por eso mismo no quiere asumirlo libremente por tener una grave inmadurez psicológica que se traduce en una inmadurez afectiva que no sería la adecuada para la edad, puesto que la persona presenta rasgos de infantilismo, de inestabilidad afectiva, de dependencia afectiva de los padres, de egocentrismo o egoísmo que lo lleva a considerar todo reto bajo la óptica de su propio yo, de inseguridad, de falta de realismo en sus juicios sobre la vida y en el miedo de superar las dificultades de la vida y en la falta de responsabilidad esto hace a la persona incapaz de contraer matrimonio.

El problema a tratar se trabajó en el Tribunal Eclesiástico de Guatemala ubicado en la 7ª. Ave. 6-73, Zona 1 de esta ciudad capital con una población comprendida entre los veinte y treinta años de edad, utilizando la entrevista directa, observación, análisis de las actas, interrogatorios de testigos y de los contrayentes, así también preguntas de abogados y jueces potentes quienes tienen un estudio de derecho canónico para llevar a cabo la nulación del matrimonio a nivel de la iglesia católica.

1.2.1 Marco Teórico

1.1.2.1 Matrimonio

La palabra matrimonio como denominación de la social y jurídica deriva de la práctica y del . El origen etimológico del término es la expresión "matri-monium", es decir, el derecho que adquiere la mujer que lo contrae para poder ser madre dentro de la legalidad. El matrimonio es una que crea un vínculo entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres. "El matrimonio establece entre los cónyuges y en muchos casos también entre las familias de origen de éstos una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por el , que varían, dependiendo de cada sociedad. De igual manera, la unión matrimonial permite legitimar la de los hijos procreados por sus miembros, según las reglas del vigente. Tenemos también que el matrimonio religioso se puede definir como una unión cuya estructura esencial viene exigida por los dogmas de la religión a la que pertenecen los contrayentes, y no por la naturaleza humana común para todo ser humano" ⁽¹⁾

Para la Iglesia católica, el matrimonio es una alianza por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y de amor. Por su naturaleza está ordenada al bien de los cónyuges y a la generación y educación de los hijos. Entre bautizados, el matrimonio es, además, un sacramento.

⁽¹⁾ Phillipps, Mike y Marilyn MATRIMONIOS PARA TODA LA VIDA, Eden ublishing, Estados Unidos, 2003, página 35

“El matrimonio sería, por tanto, una y no un producto cultural cuyas principales características: unidad, indisolubilidad y apertura a la vida- vendrían definidas por la propia naturaleza del concepto católico de entre y , que exige a los o amarse el uno al otro para siempre y que alcanza su mayor expresión en la procreación.”⁽²⁾

1.1.2.1.1 Requisitos del matrimonio

Los requisitos pueden ser de fondo y de forma. Los de fondo se refieren a la esencia misma del matrimonio y están contenidos en tres categorías:

- **Supuestos o elementos esenciales del matrimonio:** Los elementos sine quanon para la existencia del matrimonio es la diversidad de , aunque el fin primario de esta unión no es la procreación, la misma es consecuencia instintiva de todas las especies.
- **Capacidad de las partes:** Que implica la aptitud legal para actuar. En el caso del matrimonio se toma en consideración: la edad mínima, la cordura o y la sexual permanente.
- **“Ausencia de impedimentos matrimoniales:** Es decir que no existan obstáculos legales para el ejercicio de la capacidad matrimonial. Existen impedimentos dirimentes e impedientes.

⁽²⁾ IBIDEM

En cuanto a los impedimentos dirimentes las prohibiciones legales de celebración del matrimonio, cuya violación acarrea la nulidad absoluta del acto matrimonial, los hay absolutos cuando prohíben la celebración del matrimonio entre la afectada por el impedimento y cualquier otra del sexo opuesto (vínculo anterior) y relativos aquellos que prohíben la celebración del matrimonio entre la persona afectada y otra persona específicamente (ascendientes - descendientes).”⁽³⁾

Sobre los impedimentos impeditivos, son los obstáculos legales para celebrar el matrimonio cuya violación no acarrea nulidad absoluta ni relativa del acto, la consecuencia que pudiera acarrear sería una sanción pecuniaria y en ocasiones ninguna sanción. Estos impedimentos pueden ser dispensables y no dispensables los primeros permiten el levantamiento o suspensión de la prohibición legal para celebrar la unión (impedimento de matrimonio entre tíos y sobrinos). En lo referente a lo no dispensables, cuando no se puede levantar o suspender la prohibición legal (impedimento de autorización).

1.1.2.1.1.2 Efectos del matrimonio

El matrimonio acarrea efectos personales y patrimoniales para los cónyuges. Los efectos o consecuencia personales son el estado civil como condición por su voluntad deja de ser soltero, para ser casado y puede dejar de ser casado para ser divorciado. El matrimonio crea un vínculo entre los esposos que genera derechos y recíprocas.

⁽³⁾ <http://www..com/trabajos17/matrimonio/matrimonio.shtml>

Por ende subsisten los siguientes deberes recíprocos: Deber de convivencia, es decir que el domicilio conyugal que es elegido de común acuerdo debe ser el lugar de cohabitación de los esposos. Está el deber de ambos cónyuges de contribuir al del hogar. En lo que respecta a los hijos la Patria Potestad es ejercida por ambos cónyuges. Además los cónyuges tienen el deber de prestarse auxilio recíproco, y el matrimonio crea un vínculo de afinidad con los familiares de los cónyuges. La dispone que la capacidad civil del hombre y de son iguales.

“De lo anterior se puede resumir los derechos y deberes de los cónyuges:

1. Deber de fidelidad
2. Deber de cohabitación
3. Elección de domicilio conyugal
4. Deber de asistencia, los cónyuges se deben auxilio, y mutua.
5. Deber de protección, los cónyuges se deben solidaridad y protección, y .
6. Contribución a los del hogar(antes los gastos eran pagados por desde que la mujer comienza a trabajar se compensa con el cuidado a los hijos y al hogar).
7. Usar el apellido del marido no es obligación, es optativo.”⁽⁴⁾

(4) Pérez, M. y Tesara B (2005). Efectos del matrimonio y del concubinato en Venezuela según la constitución nacional, Página 38

También existen consecuencias en cuanto a los , se puede dar previamente las capitulaciones matrimoniales o funciona la de gananciales, como régimen supletorio legal a la voluntad de las partes.

“ Así, la Comunidad Limitada de Gananciales puede definirse como un de comunidad limitada, constituido por la propiedad compartida de un conjunto de bienes, que se consideran comunes a ambos cónyuges; siendo tales bienes las ganancias o beneficios obtenidos por cualquiera de ellos durante el matrimonio; manteniendo esa propiedad al margen de la existencia (absolutamente legal y por demás obvia) de bienes propios de cada esposo.” ⁽⁵⁾

1.1.2.1.1.2 Elementos esenciales del matrimonio

- **Unidad:** Implica que solo se puede contraer entre un solo hombre y una sola mujer.
- **Consentimiento:** Se fundamenta en el acuerdo entre los contrayentes de tomarse como marido y mujer, debe manifestarse en el momento de la celebración del acto.
- **Perpetuidad:** Ello debido a que su celebración depende de la voluntad para ser válida no puede someterse a término ni condición alguna, esto indica que si los cónyuges lo desean pueden estar juntos toda la vida.

⁽⁵⁾ IBIDEM

- **Formalidad:** Está sujeto a ciertas formas legales: ante una civil, previos esponsales, entre otros.
- **Intervención del Estado:** Para que sea formalizado el vínculo matrimonial es necesaria la presencia de un funcionario público que de fe del acto; una vez que los contrayentes manifiesten sus voluntades, él declare la formación de tal lazo.
- **Disolubilidad:** Puede quedar disuelto por el .
- **“Laicismo:** Por cuanto que aunque se permite la celebración de formalidades religiosas, las mismas solo se pueden hacer luego de celebrada la solemnidad civil legal.” ⁽⁶⁾

1.1.2.1 El pacto

Como pacto se entiende el verdadero peso de un compromiso establecido, un compromiso fuerte, lealtad hasta la muerte. Existen algunos componentes de un pacto entre ellos están: las promesas como expresar compromiso mutuo, promesa de la fidelidad del uno hacia el otro y viceversa. Ante el altar las parejas se hacen unas promesas como amar, honrar, cuidar, obedecer, etc., esto es el pacto matrimonial que se hacen al momento de contraer matrimonio. Cada uno de los cónyuges tienen diversas funciones dentro del matrimonio se le denomina responsabilidades, es decir ciertas capacidades que cada uno de los cónyuges tiene como pareja como respeto,

⁽⁶⁾ Mike y Marilyn Phillipps, MATRIMONIOS PARA TODA LA VIDA, Edén publishing, Estados Unidos, 2003, página 208

amor, fidelidad, entre otras.

Una de las responsabilidades de la esposa es por ejemplo dar apoyo al esposo, ser administradora del hogar y el esposo ejerce con amor la autoridad dentro del hogar, proveedor para las necesidades del hogar. Dentro del matrimonio debe de existir confianza. La mayoría de las parejas comienzan el matrimonio confiando el uno en el otro, pero la confianza se puede perder conforme pasan los años. La confianza puede ser erosionada por desilusiones y fracasos repetidos. La confianza puede ser quebrantada por situaciones como adulterio, abuso o abandono, cuando la confianza se pierde, hay constantes celos, dudas, temores y sospechas. “Otro aspecto importante dentro del matrimonio es la intimidad sexual. La estimulación visual es un aspecto importante del amor sexual, el hombre se excita mucho más sexualmente por la vista que la mujer, el escuchar es otro aspecto así como el olfato y el tacto.”⁽⁷⁾

“En todo tiempo, la unión del hombre y la mujer vive amenazada por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura. El matrimonio ayuda a vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, la búsqueda del propio placer, y a abrirse al otro, o a la ayuda mutua, al don de sí.”⁽⁸⁾

⁽⁷⁾ Padilla, Edgar, NO AL DIVORCIO, Litografía Moderna, Guatemala, 2005, página 24

⁽⁸⁾ IBIDEM

1.1.2.1 Consentimiento matrimonial

Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer, libres para contraer el matrimonio y que expresan libremente su consentimiento. Ser libres quiere decir: no obrar por coacción, no estar impedido por una ley natural o eclesiástica.

“El consentimiento matrimonial consiste en un acto humano, por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente. El consentimiento debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo. Ningún poder humano puede reemplazar este consentimiento. Si está libertad falta, el matrimonio es inválido. Para que el SI de los esposos sea un acto libre y responsable y para que la alianza matrimonial tenga fundamentos humanos y cristianos, sólidos y estables, la preparación para el matrimonio es de primera importancia.”⁽⁹⁾

Los jóvenes deben ser instruidos adecuada y oportunamente sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor conyugal, sobre todo en el seno de la misma familia, para que, educados en el cultivo de la castidad, puedan pasar, a la edad conveniente, de un honesto noviazgo al matrimonio.

⁽⁹⁾ Benlloch Poveda, Antonio CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Edicep, C.B., valencia España, 2002, página 50

1.1.2.3.1 Los vicios del consentimiento matrimonial

El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad de los contrayentes que deciden casarse y fundar una familia. Para que sea válido el consentimiento matrimonial, éste debe reunir ciertos requisitos, condiciones generales y especiales:

1. Que los contrayentes tengan plena capacidad.
2. Lo hagan libremente, no lo tengan prohibido por la ley.
3. Conozcan y asuman mutuamente las obligaciones y deberes matrimoniales y así lo declaren externamente y sin falsedades ante la autoridad civil o religiosa competente. Si no es así, el consentimiento matrimonial es inválido y el matrimonio es nulo porque sin consentimiento matrimonial no puede haber matrimonio.

El entendimiento (entender lo que se hace) y la voluntad (querer hacerlo) son cualidades humanas que deben estar presentes en todos los compromisos de las personas, para que sus decisiones sean libres y, por eso mismo, responsables. Casarse es el acto humano que requiere el mayor grado de libertad personal, porque es entregarse por amor a otra persona. Por eso, los que “se casan” son los contrayentes; no “los casa” el sacerdote o el juez o la autoridad: éstos asisten, en todo caso, como testigos especiales. “Casarse es asumir mutuamente un futuro impredecible al lado de esa persona elegida que también lo asume. Esta entrega mutua y recíproca de dos personas tiene tal “halo” que, tal vez, sea esto lo que explique por qué a lo largo

de la historia de las distintas civilizaciones, religiones y culturas se le dé plena relevancia al matrimonio y se “celebre” siempre en una atmósfera de especial solemnidad y ritualidad.”⁽¹⁰⁾

1.1.2.1 Inmadurez afectiva

Implica una perspectiva ingenua e intolerante ante ciertas situaciones de la vida, generalmente incómodas o desagradables. Entonces una persona que no haya desarrollado la madurez emocional adecuada tendrá dificultades ante el sufrimiento (dolor) la frustración (pérdida) y la incertidumbre (no saber que va a pasar en el futuro).

Ser abultadamente frágil, ser excesivamente inocente, o no tener experiencias mínimas en el amor, podrían ser sinónimos de inmadurez emocional, es más que esto, cuando se piensa en inmadurez se refiere a la falta de autocontrol en las emociones y consiste en la incapacidad de tolerar las emociones que se experimentan, llamadas cólera, impotencia, miedo, inseguridad, desconfianza, y dicho de otra manera, las personas pueden ser brillantes en el trabajo, en su profesión, pero en el amor, son absolutamente inmaduros. “Ocurre que en el amor hacia la pareja, cuando se es inmaduro mas se apegas o se aferra a esa persona, porque cree que ese amor le dará la vida que el mismo no puedes darse cree que el verdadero amor consiste en que lo amen, sin importar lo que el pueda sentir.”⁽¹¹⁾

⁽¹⁰⁾ Benloch Poveda, Antonio CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Edicep, C.B., valencia España, 2002, página 450

⁽¹¹⁾ Blos, Peter “Adolescencia tardía”, Paidós, México. 1983, página 80

Por lo anterior se necesitan algunas características básicas para enfrentarse con posibilidad de éxito a la vida y en el matrimonio y éstas son:

- **Madurez física:** Se refiere a la edad. La madurez física se alcanza alrededor de los veinticinco años.
- **Madurez social:** La calidad de la relación interpersonal de la pareja. por ejemplo si todo el tiempo se mantuvieron en peleas constantes dentro del matrimonio.
- **Madurez económica:** El comportamiento del adulto lo mismo que se dijo en la madurez social puede decirse en este inciso.
- **Madurez afectiva:** “Los expertos explican que la afectividad o sea lo emocional constituyen la base del psiquismo. Para una evaluación lo más objetiva posible se confrontaran los criterios diagnósticos obtenidos con los rasgos que presenta una persona con inmadurez afectiva, y de ahí se podrá deducir que si existe algún grado de inmadurez que haya tenido repercusión en el momento de contraer matrimonio.” ⁽¹²⁾

La inmadurez radica en la estructura de la persona, a veces será una persona psíquicamente normal y a veces será psíquicamente anormal (neurótica, psicopática, oligofrénica, etc.). Entre los rasgos de un inmaduro afectivo se encuentran: la

(12) García Failde, Juan José, TRASTORNOS PSIQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca, 1999, página 125

exagerada fijación a las imágenes parentales, necesidad de protección, falta de autonomía, limitación de interés a su propia persona o al estrecho campo de las actividades y los pequeños provechos, un egoísmo muy particular hecho de susceptibilidad, vanidad y de terquedad, a veces una absoluta incapacidad para solucionar los conflictos. Otro rasgo es la inestabilidad afectiva, esta encierra una tendencia a los altibajos y oscilaciones de ánimo. También se encuentran las personalidades atómicas, personalidades que carecen o que casi carecen de sentimientos y emociones. La dependencia afectiva es otro rasgo, dentro de un desarrollo normal de la personalidad la excesiva dependencia afectiva que tiene el niño respecto a los padres y por lo tanto al momento de contraer matrimonio continuará la relación infantil de dependencia, de sumisión, de necesidad de apoyo y por ello buscará en el compañero la prolongación de la madre o del padre. “El egoísmo es otro rasgo es una actitud en la atención exclusiva a sí mismo. La inseguridad, el rasgo más evidente de una persona insegura es la falta de capacidad para tomar decisiones y por último la falta de responsabilidad que es la capacidad que tiene una persona de responder acerca de sus actos, de sus omisiones, de sus errores.”

1.1.2.4.1 Rasgos característicos de una persona con inmadurez afectiva

No todos los inmaduros afectivos tienen todos y cada uno de éstos rasgos. Pero los que tienen varios de ellos son inmaduros afectivos.

- **Inestabilidad afectiva:** “Se produce en forma de cambios de ánimos muy notables y sobre todo muy exagerados. Es como si estas personas tuvieran un

(13) **IBIDEM**

amplificador en su sistema emocional, de manera que todo lo viven a lo bruto, especialmente todo lo malo, porque esta inestabilidad o variabilidad tan acusada rara vez se da con alegrías y euforia aunque tampoco son descartables breves momentos así, sino que son más bien tránsitos repentinos y muy intensos de una relativa calma a una ira brutal, o a un hundimiento descomunal o a una desesperación muy drástica. Estas emociones provocadas generalmente por conflictos con otras personas o por percepciones de ser poco queridos, pueden llegar a puntos muy extremos.”⁽¹⁴⁾

- **Dependencia afectiva:** El dependiente es una persona con una baja autoestima que necesita la aprobación de los demás por sentirse bien consigo mismo. El dependiente se queja de que no le dan lo mismo que ofrece. Se entrega en cuerpo y alma y llega a perder su identidad en pro de la personalidad del otro. Lo que le hace sentir realmente mal y confundido, deja de sentir gusto por sus cosas y al final no sabe ni cuales son sus gustos. El dependiente consigue ahogar al otro, ya que necesita continuamente que le recuerde lo importante que es, puesto que la autoestima no esta dentro de él sino en la visión que provoca en la pareja. Cuando esto sucede esta puede decirle adiós, con lo que se produce un shock en el dependiente que ve que todo su mundo se va con su amor, ya que el no tiene mundo propio.
- **El egoísmo:** “La persona egoísta está centrado en sí misma o vive en un mundo cerrado. El egoísmo es diferente al amor propio que es necesario y saludable

⁽¹⁴⁾ García Failde, Juan José, TRASTORNOS PSIQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca, 1999, página 126

porque el egoísta no siente amor hacia su persona sino desprecio y quiere todo para él porque se siente miserable y vacío. La diferencia en el amor y el egoísmo es que mientras el primero es el sentimiento de respeto por uno mismo en que en el pueda ceder su propio espacio. El segundo es la pretensión de utilizar a los otros para su propio beneficio, manipulándolos como objetos. El hombre egoísta esta solo y aislado, por eso trata de llenar su vida con objetos. Su personalidad puede ser depresiva con rasgos obsesivos.”⁽¹⁵⁾

- **La inseguridad:** “Se puede definir como la dificultad para escoger entre diferentes opciones para conseguir un objetivo determinado. Así como, la duda constante de sí lo que hemos hecho o dicho nosotros mismos u otras personas es acertado o no.”⁽¹⁶⁾ Entre las características básicas de la persona insegura tenemos:
- **Comportamientos frecuentes:** dudas frecuentes, no entregar trabajos o informes por creer que no son suficientemente buenos, dudar de la pareja por creer que no le quieren suficiente.
- **Confiar más en la opinión de los demás que en la de uno mismo:** la persona insegura suele depositar la confianza o valor en la opinión de los demás que en sí misma, por lo que cuando una persona se valora mucho se sentirá muy bien pero cuando siente que es objeto de una crítica o el rechazo por parte de otra persona, aunque no le conozca se sentirá muy mal.

⁽¹⁵⁾ García Failde, Juan José, TRASTORNOS PSIQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca, 1999, página 127

⁽¹⁶⁾ IBIDEM

- **Pensar que hay un criterio único para valorar la conducta, ideas:** es necesario tener en cuenta, que cada persona es diferente al resto de personas, por ser diferente tiene diferentes opiniones y diferentes gustos. La forma de actuar, el aspecto, la forma de pensar, difiere de persona a persona.
- **Falta de responsabilidad:** Como acción lleva consigo el no cumplimiento de un acto u obligación asumido de manera voluntaria u obligatoria, pero en cada caso supone el desarrollo de una tarea o labor que compromete una determinada función esperada o determinada previo acuerdo. “Dicho de otro modo cada vez que asumimos un compromiso, debemos responder de acuerdo a nuestro rol o función social. La irresponsabilidad asumida como tal, es la negación del desarrollo, es ponerse al costado de la productividad, es permitir que las cosas sucedan y no se logre sacar de ella nada bueno. La irresponsabilidad como tal, se transforma con el tiempo en la madre de todos los males, la que justifica cualquier desprovisto una vez instalada es muy difícil sacarla del inconsciente colectivo de una sociedad.”⁽¹⁷⁾

1.1.2.1 Repercusiones emocionales del divorcio o separación

Separarse es una de las situaciones de estrés más importantes a que deben enfrentarse algunas personas. Significa empezar de nuevo, pero con las limitaciones resultantes de la convivencia; los hijos, la costumbre de estar acompañado, la incomodidad de nuevo papel social, los cambios de situación económica. Todo ello varía si es uno quien desea separarse

⁽¹⁷⁾ García Failde, Juan José, TRASTORNOS PSÍQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca, 1999, página 634

(se supone que la separación comporta alguna ventaja, al menos es mejor que seguir casado), o si es el abandonado el que debe resignarse y a menudo sin comprender el porqué.

“La mayoría de las parejas llega a la separación tras un largo período de infelicidad, de repetidos intentos de solución. Si se logra arribar a esta decisión final de mutuo acuerdo y ambos se desean lo mejor para el futuro, puede decirse que se trata de una separación satisfactoria, bien llevada, respetuosa. Pero lo cierto es que las separaciones violentas o traumáticas, con terceras personas, desgraciadamente son las más frecuentes.” ⁽¹⁸⁾

Adaptarse a ser un separado es un proceso largo y costoso: un mínimo de un año y una media de dos, es lo que Stefen Gullo cita como resultado de la observación realizada a cientos de parejas. En este largo proceso de adaptación forzada, uno debe comprender lo ocurrido e intentar integrarlo, mientras se esfuerza por recuperar su auto imagen y su autoestima. En la separación se pasa por distintas etapas emocionales en las que parece que nuestra mente se centrará de modo primordial en un hecho, subjetivo y magnificado. “Existe una etapa de agresividad contra el otro, una etapa posterior en que se recuerda solo lo bueno, otra en que se es sumamente consciente de la soledad, otra en que prima la obsesión por volver a tener una pareja.

Y lo malo es que a veces, las personas se quedan estancadas en una de esas etapas

⁽¹⁸⁾ Farré Martí, Joseph María, Lasheras Pérez, María Graciela, ENCICLOPEDIA DE LA PSICOLOGIA, Océano Grupo Editorial, Barcelona España, Tomo I, página 75

y no evolucionan. A menudo se cae en una depresión, síntoma de la falta de capacidad para adaptarse y superar la situación. A pesar del mal trago, la mayoría de separados vuelven al cabo de un tiempo a vivir con⁽¹⁹⁾ otra pareja.”

Las consecuencias de un divorcio son varias entre las que se encuentran: Nivel personal, emocional, parental, económico, familiar, social, trabajo y aspectos prácticos de la vida diaria.

1. **A Nivel Personal** daña la autoestima de la persona, ya sea hombre o mujer, se siente rechazada y/o fracasada. Se siente culpable por no haber podido establecer una mejor relación o haber evitado el divorcio. Al sentirse así, se califica como mala, tonta e incompetente, lo cual daña su autoestima.

2. **A Nivel Emocional**, “cuando el divorcio es el resultado de largas crisis y conflictos o cuando la persona no quiere el divorcio, las emociones son más
i n t e n s a s y d e s g a s t a n t e s .

Entre las emociones más frecuentes encontramos:

- Tristeza o depresión por la relación que se ha terminado y las diferentes pérdidas que involucra el divorcio: sueños, expectativas, identidad, amigos, etc.

- Enojo con uno mismo y hacia la pareja, al culparla de la ruptura y del daño que ha causado a la familia,

⁽¹⁹⁾ IBIDEM

- Culpa,
- Deseos de venganza,
- Alivio,
- Confusión,
- Ambivalencia,
- Temor y preocupación respecto al futuro,
- Inseguridad respecto a la posibilidad de reconstruir una nueva vida,
- Sentimientos de fracaso, por no haber podido evitar los problemas o "salvar" el matrimonio,
- Miedo a la soledad y/o a tomar decisiones equivocadas,
- Remordimiento, sobre todo por el dolor causado a otras personas (hijos, padres, etc.).” ⁽²⁰⁾

3. A Nivel Parental, “los padres, tanto el hombre como la mujer, pueden sentir que, cuando los hijos están con ellos, tienen que cubrir tanto el rol de la madre como el del padre. Esto puede generarles mayor tensión, tienen que responsabilizarse de decisiones y aspectos de la disciplina de los hijos, que pueden ser nuevos y difíciles de llevar a cabo, pueden verse manipulados por los hijos o sentir el temor de que éstos

⁽²⁰⁾ www.crecimiento-y-bienestar-emocional.com/consecuencias.html

no quieran estar con ellos, tienen que aceptar decisiones y conductas de la ex-pareja, con las que no están de acuerdo, pero en las que ya no los toman en cuenta.

4. **A Nivel Económico,** “Cada uno de los miembros de la pareja va a tener los gastos propios de casa, comida y además del mantenimiento de los hijos. Si la mujer no trabajaba, va a depender de lo que le da el marido y posiblemente de un sueldo que tiene que aprender a administrar. Si el marido no le da lo suficiente para cubrir sus gastos o si su sueldo es insuficiente, la mujer tiene que aprender a privarse de muchas cosas, incluso de algunas necesarias, cuando el hombre cubre todos los gastos de los hijos y le pasa pensión a la mujer, sus gastos aumentan de manera considerable y no siempre tiene ingresos suficientes para vivir desahogadamente.
5. **A Nivel Familiar,** un divorcio afecta a todos los miembros de la familia cercana, en mayor o menor grado. Los problemas con los hijos pueden surgir por diferentes motivos: reaccionan agresivamente contra alguno de los padres, bajo rendimiento escolar, problemas de conducta y pueden llegar a deprimirse.
6. **A Nivel Social,** se reduce la cantidad de amigos o cambia la relación con ellos, ya que la persona deja de participar en muchas de las actividades de pareja que su grupo realiza. Los amigos pueden querer involucrarse demasiado, aconsejar o incluso presionar sobre lo que la persona que se está divorciando "debe" de hacer o de sentir.

- 7. A Nivel de Trabajo** El caos emocional que se vive, puede afectar el desempeño y la motivación. Puede haber problemas por la dificultad para concentrarse y/o tomar decisiones, si hay irritabilidad o mucho enojo en la persona, ésta puede tener problemas con los compañeros de trabajo, sus jefes, clientes, etc. Si la mujer nunca ha trabajado le es mucho más difícil adaptarse, ya que emocionalmente está más vulnerable.
- 8. A Nivel Aspectos de la Vida Diaria** Si la mujer no trabajaba y necesita hacerlo, dispone de menos tiempo para ocuparse de la casa y de los niños, necesita aprender a organizar pagos, mantenimiento del coche u otras actividades de las que se ocupaba la pareja. Esto le puede generar tensión o la sensación de no tener tiempo suficiente. El hombre que no está acostumbrado a ocuparse de comprar comida, ocuparse de la limpieza de la casa y la ropa, de los aspectos relacionados con los hijos, etc., tiene que aprender a hacerlo, lo que puede costarle trabajo y estrés”.⁽²¹⁾

1.1.2.1.1 Frustración

Es un estado que padece el que está privado de una satisfacción que entiende que le corresponde, lo que hace que se sienta defraudado en sus esperanzas. Se puede hablar de frustración tanto por la falta de objeto deseado como por el encuentro inesperado de un obstáculo en el camino de la satisfacción de los deseos. Las respuestas a la frustración son diversas y dependen del sujeto frustrado, de la

⁽²¹⁾ **IBIDEM**

personalidad y de los determinantes situacionales. La respuesta es generalmente agresiva (no necesariamente física, sino también puede ser agresividad verbal o incluso de otro tipo, y esta hostilidad puede dirigirse tanto al obstáculo como a un sustituto de este.

1.1.2.1.2 Baja autoestima

Un aspecto muy importante de la personalidad, del logro de la identidad y de la adaptación a la sociedad, es la autoestima; el grado en que los individuos tienen sentimientos positivos o negativos acerca de sí mismos y de su propio valor. Cuando se habla de autoestima se refiere a la valoración afectiva que se hace de uno mismo, se puede considerar que se es una persona valiosa e inteligente y con muchas cosas que aportar y por el contrario puede que considerar que no vale nada. “Entre las características que poseen las personas con Baja autoestima se encuentran:

- Son indecisos, se les dificulta tomar decisiones, tienen miedo exagerado a equivocarse. Solo toman una decisión cuando tienen seguridad en un 100 por ciento que obtendrán los resultados.
- Piensan que no pueden, que no saben nada.
- No valoran sus talentos. Miran sus talentos pequeños, y los de los otros los ven grandes.
- Le tienen miedo a lo nuevo y evitan los riesgos.
- Son muy ansiosos y nerviosos, lo que los lleva a evadir situaciones que le dan angustia y temor.

- Son muy pasivos, evitan tomar la iniciativa.
- Son aisladas y casi no tienen amigos,
- No les gusta compartir con otras personas.
- Evitan participar en las actividades que se realizan en su centro de estudio o en su trabajo.
- Temen hablar con otras personas.
- Dependen mucho de otras personas para hacer sus tareas o realizar cualquier actividad.
- Se dan por vencidas antes de realizar cualquier actividad.
- No están satisfechas consigo mismas, piensan que no hacen nada bien.
- No conocen sus emociones, por lo que no pueden expresarlas.
- Debido a que no tienen valor, les cuesta aceptar que las critiquen.
- Les cuesta reconocer cuando se equivocan.
- Manejan mucho sentimiento de culpa cuando algo sale mal.
- En resultados negativos buscan culpables en otros.
- Creen que son los feos.
- Creen que son ignorantes.

- Se alegran ante los errores de otros.
- No se preocupan por su estado de salud.
- Son pesimistas, creen que todo les saldrá mal.
- Busca líderes para hacer las cosas.
- Cree que es una persona poco interesante.
- Cree que causa mala impresión en los demás.
- Le cuesta obtener sus metas.
- No le gusta esforzarse.
- Siente que no controla su vida”. ⁽²²⁾

1.1.2.1.3 Culpa

“Se refiere aun estado afectivo consecutivo a un acto que el sujeto considera reprobable. La razón invocada puede ser más o menos adecuada (remordimientos después de un acto delictivo o auto reproches después de un sentimiento difuso de indignidad personal relacionado con estados depresivos, en los que el sujeto presenta ideaciones pesimistas que tienden a la autoinculpación del propio individuo por su sensación de desesperanza.” ⁽²³⁾

⁽²²⁾ www.extitoya.com/articulos/201_249/231.htm

⁽²³⁾ Farré Martí, Joseph María, Lasheras Pérez, María Graciela, ENCICLOPEDIA DE LA PSICOLOGIA, Océano Grupo Editorial, Barcelona España, Tomo I, página 216

1.1.2.2 El psicólogo y la prueba pericial

“La incapacidad consensual requiere sustentarse sobre una causa psíquica o psicológica que la explique. La prueba de la pericia médico-psiquiátrica o psicológica es de gran valor probatorio. El perito es un asesor del juez, pero no es el que decide la nulidad o validez del matrimonio, sino es el Juez quien la declara valorando el conjunto de las pruebas testimoniales, documentales y periciales y todas las circunstancias y hechos antecedentes, concomitantes y posteriores al matrimonio que implican la biografía de la persona.” ⁽²⁴⁾

La doctrina y la jurisprudencia canónica dan una serie de pautas específicas en la realización de la prueba pericial. Por ejemplo, el perito ha de conocer muy bien y valorar el desarrollo biográfico del sujeto y su natural secuencia cronológica en todos sus órdenes (personal, social, familiar, conyugal, profesional, etc.) en cuanto hechos y modos de comportamiento. Ese dictamen pericial no debe tener contradicciones inexplicables con los resultados del conjunto de las otras pruebas testimoniales, documentales, confesión de las partes, etc. El perito hace un diagnóstico, no una calificación. El perito debe tener una idea clara de lo que es el matrimonio y el consentimiento matrimonial y debe saber bien la diferencia entre lo que es una nulidad matrimonial y un fracaso matrimonial. La sentencia del juez declara la nulidad del matrimonio con la ayuda de los peritos, cuando adquiere la certeza moral de la incapacidad matrimonial.

(24) Benlloch Poveda, Antonio CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Edicep, C.B., valencia España, 2002, página 400

La prueba pericial psicológica es un medio científico que debe ser pertinente y hacer referencia a conocimientos técnicos, científicos y prácticos. Se considera la prueba pericial como aquel dictamen emitido por especialistas que perciben, verifican, valoran los hechos y los ponen en conocimiento del juez, dando su opinión fundada sobre la interpretación y apreciación de los mismos. La prueba pericial, en última instancia, tiene como función avalar y garantizar el derecho de las personas.

La misión del psicólogo perito es la de ilustrar, asesorar, aportar conocimientos al juez, convirtiéndose así en su auxiliar o colaborador. “El informe pericial se emite para constatar, a través de una valoración técnica, una realidad no perceptible. Su fin es hacer visible lo invisible, hacer tangible lo intangible. El grado de fiabilidad que puede merecer un dictamen pericial vendrá ligado a los elementos y datos que el perito tenga para emitir su opinión técnica, así como su especialidad y comprensión del proceso psicopatológico.” ⁽²⁵⁾

1.1.3 Hipótesis de Trabajo

“La inmadurez y presión social que los cónyuges presentan al momento de contraer matrimonio repercute emocionalmente”.

⁽²⁵⁾ IBIDEM

CAPÍTULO II

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

1.1 Técnicas

Técnicas de muestreo

Se utilizó veinte personas comprendidas entre los veinte y treinta años de edad de sexo femenino y masculino, esto a través de una entrevista directa que se realizó a las parejas para constatar si estaba o no afectados emocionalmente al momento de contraer matrimonio.

Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la entrevista directa con una serie de preguntas para conocer acerca de la vida desde la niñez, adolescencia, juventud, relación entre padres, relación entre hermanos, si existió comunicación entre padres hijos, las razones por las que contrajo matrimonio, entre otras. A la vez se tomaron datos de las actas del proceso para complementar la información. Dentro de las actas del proceso existen interrogatorios de testigos, de abogados, defensores del vínculo e incluso preguntas del vicario judicial e interrogatorios de las parejas.

Otra técnica fue la observación directa para determinar cuidadosamente la conducta, apariencia personal y estado de ánimo de la persona al momento de presentarse a la entrevista. De esta manera darse cuenta si la persona está

mintiendo o no y así tener una noción más clara de cómo se encuentra después de todo lo sucedido y poder ayudarla adecuadamente.

Técnicas de análisis de estadística

Al tener la recopilación de la información se ordenó, clasificó y tabuló el porcentaje de matrimonios disueltos por presión social e inmadurez, es decir quienes no han tenido una conciencia plena o un juicio coherente para tomar la decisión de contraer matrimonio.

2.2 Instrumentos

- Entrevista directa, para realizar un peritaje psicológico, en donde se hacen preguntas acerca de la niñez, adolescencia, relación con sus padres, la relación entre los padres, si existió algún tipo de violencia, si fue una familia integrada, si existió comunicación entre padres e hijos, cuando tuvo a la primera novia, como fue esa relación y más adelante como conoció a su ex cónyuge, cuanto tiempo duró el noviazgo, si existieron problemas durante el noviazgo, porque razón se casaron, como era la relación de los padres de la actora o actor con los padres del demandado o demandada, por qué y cuando empezaron los problemas dentro del matrimonio, no están tan completos en el análisis de las actas.
- La lista de cotejo con preguntas sencillas tales como: ¿Cómo se ve físicamente la persona? ¿Observar cómo está en su estado de animo? ¿Cuál es su conducta

y comportamiento durante la entrevista? ¿Cuál es su disposición desde que se realiza la cita para la entrevista hasta el momento de entrevistarlo? ¿Cómo es su lenguaje, pensamiento y forma de expresarse de la otra persona? A través de estas preguntas se realizó la observación directa para verificar cuidadosamente la conducta, apariencia personal y estado de ánimo de la persona al momento de presentarse a la entrevista.

- Análisis de las actas del proceso en donde se toma en cuenta las opiniones de los testigos, es decir de las personas que estuvieron observando la relación desde el noviazgo hasta el momento de contraer matrimonio y las razones por las que se separaron, se toma en cuenta las preguntas del vicario judicial, abogados y defensores del vínculo para completar la información o aclarar dudas si las hubieran.
- Al tener los instrumentos se ordenaron, clasificaron y tabularon para tener los resultados de los divorcios existentes por presión social e inmadurez en Guatemala.

CAPÍTULO III

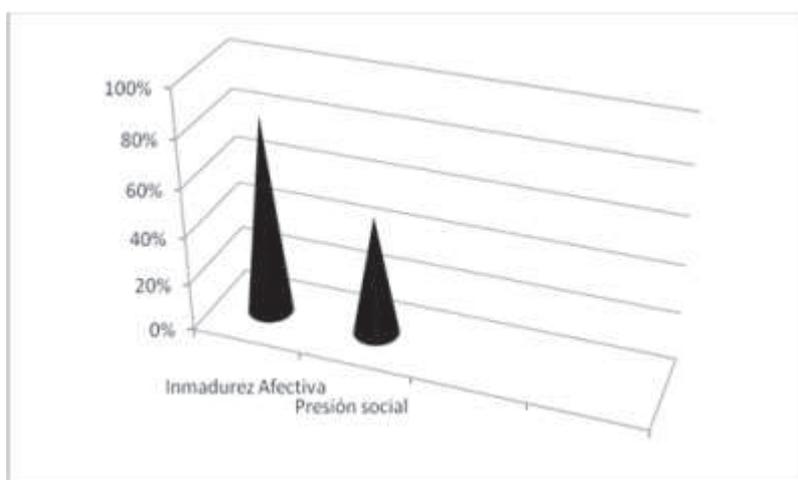
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Presentación de resultados

A continuación presento las gráficas para dar a conocer datos de la población estudiada:

GRÁFICA 1

PAREJAS CON INMADUREZ AFECTIVA Y PRESIÓN SOCIAL

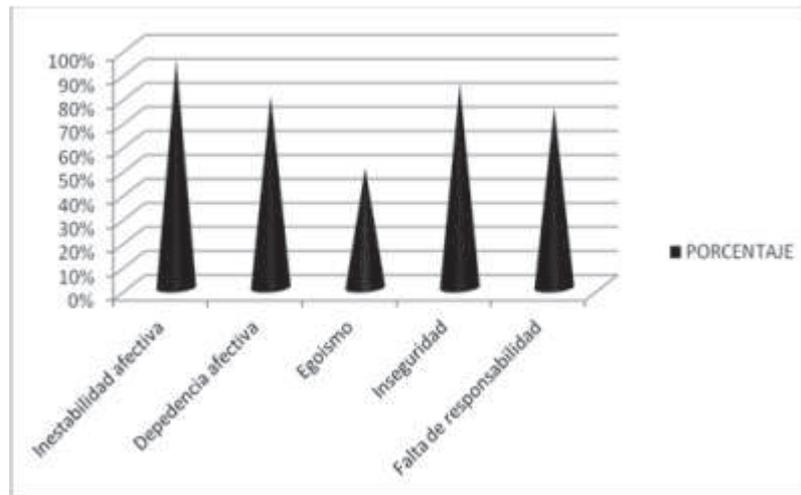


Fuente: Entrevistas directas y análisis de las actas del proceso.

Análisis: Se observa que el ochenta por ciento de las parejas que contraen matrimonio padecen de una inmadurez afectiva mientras que el veinte por ciento restante se encuentran emocionalmente estables. El cincuenta por ciento de las parejas que contraen matrimonio lo hacen por presión social de parte de sus familiares y amigos y el otro cincuenta por ciento se casan sin presión de ningún tipo.

GRÁFICA 2

PAREJAS CON RASGOS PREDOMINANTES DE LA INMADUREZ AFECTIVA



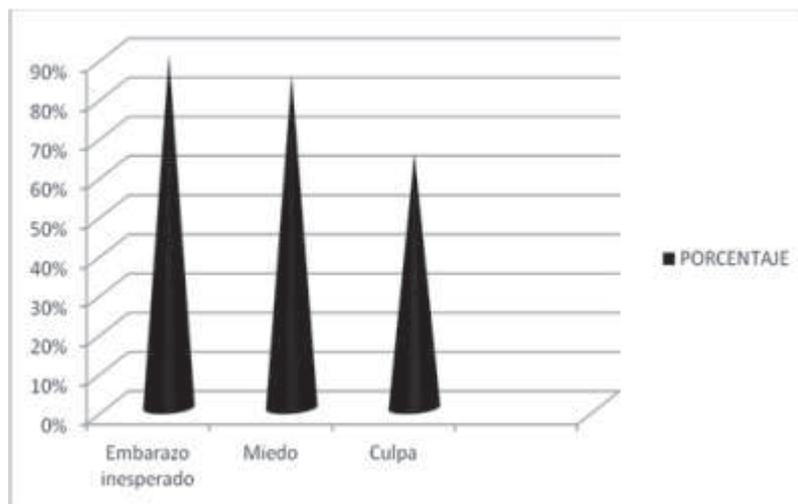
Fuente: Entrevistas directas y análisis de las actas del proceso.

Análisis: Se observa que el noventa y cinco por ciento de las parejas padecen de una inestabilidad emocional y el cinco por ciento restante no la presentan. Un ochenta y cinco por ciento de las parejas que contraen matrimonio presentan como rasgo de inmadurez la inseguridad, mientras que el quince por ciento restante no la presentan.

Un ochenta por ciento de las parejas padecen de una dependencia afectiva hacia el cónyuge y el veinte por ciento restante se encuentran estables en este rasgo. Un setenta y cinco por ciento de las parejas padecen de una falta de responsabilidad hacia las obligaciones que conlleva un matrimonio y el veinticinco por ciento restante si cumplen con sus responsabilidades. Un cincuenta por ciento de las parejas presentan conductas egoístas hacia su pareja y el otro cincuenta por ciento no la presentan.

GRÁFICA 3

PAREJAS CON RASGOS PREDOMINANTES DE PRESIÓN SOCIAL

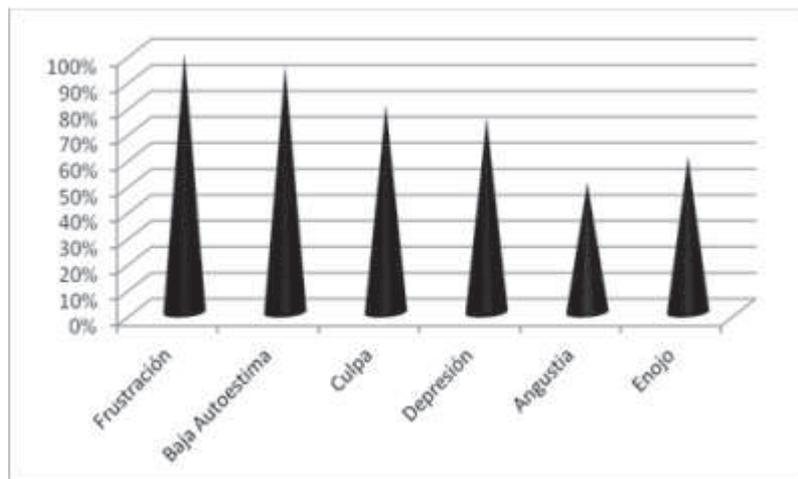


Fuente: Entrevistas directas y análisis de las actas del proceso.

Análisis: Se observa que un noventa y cinco por ciento de las parejas contraen matrimonio por un embarazo inesperado y el cinco por ciento restante prefieren no contraer matrimonio. El ochenta y cinco por ciento de las parejas se casan por miedo a la soledad y el quince por ciento restante no se casan. Un sesenta y cinco por ciento contraen matrimonio por culpabilidad a causa de haber tenido relaciones prematrimoniales y haber quedado embarazadas y el veinticinco por ciento restante no contraen matrimonio.

GRÁFICA 4

REPERCUSIONES EMOCIONALES AL CONTRAER MATRIMONIO POR
PRESIÓN SOCIAL E INMADUREZ



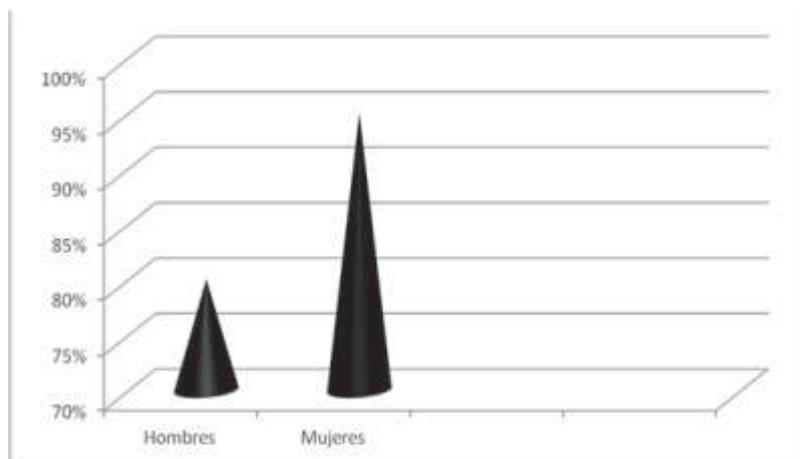
Fuente: Entrevistas directas y análisis de las actas

Análisis: Se observa que el cien por ciento de las parejas al momento de separarse o divorciarse una de las repercusiones que padecen es la frustración por lo sucedido dentro del matrimonio. El noventa y cinco por ciento de las parejas padecen de una baja autoestima y el cinco por ciento restante no la padecen. El ochenta por ciento de las parejas padecen de sentimientos de culpa por el divorcio o separación mientras que el veinte por ciento restante no la padecen. Un setenta y cinco por ciento de la parejas padecen de depresión a causa del rompimiento matrimonial y el veinticinco por ciento restante acepta la problemática sin ningún problema. Un cincuenta por ciento de las parejas padecen angustia al momento de separarse y el otro cincuenta por ciento no la padecen. Un sesenta por ciento de las parejas padecen de enojo

hacia la pareja por sentirla responsable de la separación y el cuarenta por ciento restante se dan cuenta que ambos fallaron dentro del matrimonio. Por lo anterior se puede constatar que contraer matrimonio por inmadurez afectiva y presión social si repercute emocionalmente.

GRÁFICA 5

HOMBRES Y MUJERES AFECTADOS POR EL DIVORCIO O SEPARACIÓN



Fuente: Entrevistas directas y análisis de las actas

Análisis: Se observa que el noventa y cinco por ciento de las mujeres y el ochenta por ciento de los hombres son los más afectados al momento del divorcio por la crítica social y el cinco por ciento de las mujeres y el veinte por ciento de los hombres no se ven afectados por la crítica social.

3.2 Análisis de resultados

El estudio se llevó a cabo en el Tribunal Eclesiástico de Guatemala ubicado 7^a. Ave. 6-73, Zona 1 de la ciudad de Guatemala.

Se seleccionó la población objeto de estudio a parejas comprendidas entre los veinte y treinta años de edad para averiguar las repercusiones emocionales al contraer matrimonio por presión social e inmadurez fue un total de veinte personas atendidas.

Durante las entrevistas directas las parejas se mostraron colaboradores fueron puntuales a las citas, respetuosas, amables y sobre todo mostraron más conciencia de lo que significa contraer matrimonio con plena voluntad sin ser coaccionados por sus familiares.

En la gráfica 1 se constata que en la actualidad existe un porcentaje alto (80%) de parejas que contraen matrimonio a causa de una inestabilidad emocional, producto de tomar decisiones apresuradas por creer que realmente se encuentran capaces de cumplir responsabilidades y obligaciones que el matrimonio conlleva. Existe un porcentaje menor (50%) pero que no deja de preocupar, es la presión social por la que las parejas contraen matrimonio, esto como resultado de tener relaciones prematrimoniales sin utilizar métodos anticonceptivos dando como consecuencia embarazos inesperados.

En la gráfica 2 se encuentran los rasgos predominantes de la inmadurez afectiva,

síntomas que denotan que la mayoría de las parejas son se encuentran capaces de asumir responsabilidades y obligaciones dentro del matrimonio debido a su inmadurez.

En la gráfica 3 denota que actualmente las parejas contraen matrimonio por embarazos inesperados, miedo y culpa que por voluntad y consentimiento propio.

En la gráfica 4 se nota que el contraer matrimonio sin tener conciencia de lo que significa y de las responsabilidades que conlleva trae consigo repercusiones emocionales en la pareja que más adelante afecta psicológicamente en su estima propia.

En la gráfica 5 denota que son las mujeres quienes son más criticadas socialmente por un divorcio o separación.

Se logró que las parejas tuvieran un poco más de conciencia acerca de lo importante que es contraer matrimonio con libertad así mismo el cincuenta por ciento consintió llevar terapia familiar para aceptar y enfrentar por lo que estaba pasando y no sentirse culpable por el fracaso matrimonial sufrido.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

1. De acuerdo con la hipótesis de trabajo se puede constatar que la inmadurez y la presión social que las parejas presentan al momento de contraer matrimonio si repercuten emocionalmente en la vida de cada uno de ellos.
2. El consentimiento matrimonial debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo.
3. Inmadurez se refiere a la falta de autocontrol en las emociones, es decir, la incapacidad de tolerar las emociones que se experimenten como la cólera, impotencia, miedo, inseguridad y desconfianza.
4. Cuando la persona es inmadura más se apega o se aferra a la otra persona, debido a que cree que ese amor le dará la vida que él mismo o ella misma no puede darse.
5. La falta de responsabilidad dentro del matrimonio asumida como tal, es la negación del desarrollo, es ponerse al costado de la productividad, es permitir que las cosas sucedan y no se logre sacar de ella nada bueno.
6. El divorcio o separación daña a las parejas a nivel personal perjudicando su autoestima y se sienten rechazadas o fracasadas.
7. El caos emocional que afecta el divorcio o separación a nivel de trabajo perjudica el desempeño y motivación de la persona e incluso se le dificulta la toma de decisiones.

8. En los aspectos de la vida diaria, el hombre como la mujer se les es difícil aprender y organizar actividades como cuidado de los niños, pagos de la casa, compras, limpieza de la casa y ropa, esto puede generar tensión o sensación de no tener tiempo suficiente.
9. Entre las repercusiones emocionales se encuentra la frustración que se da por la falta del objeto deseado como por el encuentro inesperado de un obstáculo en el camino de la satisfacción de los deseos.
10. La autoestima es un aspecto importante de la personalidad, del logro de la identidad y de la adaptación a la sociedad, cuando se daña se encuentran rasgos como la indecisión, falta de valoración, miedo, ansiedad, dependencia, inseguridad, entre otras.

4.2 Recomendaciones

1. La pareja debe de contraer matrimonio por plena voluntad, sin presión y sobre todo libre de violencia y temor grave externo.
2. La pareja siempre debe de aprender a controlarse para poder manejar las emociones como la cólera, el miedo e inseguridad y así resolver el problema satisfactoriamente.
3. La persona que padece de una dependencia afectiva síntoma de baja autoestima es recomendable que a través de un profesional logre su verdadera identidad.
4. Ambos cónyuges deben de cumplir con sus responsabilidades dentro del matrimonio para que este tenga éxito.
5. Después de un divorcio o separación es aconsejable que las personas reciban terapia para aceptar y afrontar el empezar de nuevo con las limitaciones resultantes de la convivencia.
6. Las parejas que pasan por una separación o divorcio deben de evitar que sus sentimientos negativos afecten el ámbito laboral.
7. Es imprescindible que el hombre y la mujer dentro del matrimonio aprendan a realizar las diversas actividades que realizan para que si la pareja atraviesa por el divorcio no se les dificulte seguir con su vida.
8. La frustración es una repercusión emocional normal después de un divorcio, es recomendable que la persona reciba ayuda para superarla.
9. La pareja debe siempre de valorarse como persona individual y sobre todo aceptar la situación por la que atraviesan.

BIBLIOGRAFÍA

- Benlloch Poveda, Antonio “Còdigo de derecho canónico”, Edicep, C.B., valencia España, 2002, 1,000 páginas.
- García Failde, Juan José, “Trastornos psiquicos y nulidad del matrimonio”, Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca, 1999, 634 páginas.
- Kaplan y Sadock, “Sinopsis de psiquiatría”, Panamericana, Madrid, 1996, 400 páginas.
- Padilla, Edgar, “No al divorcio”, Litografía Moderna, Guatemala, 2005, 249 páginas.
- Padrón, A. y González, C., 1991, “Derecho de Familia”. Valencia- Venezuela, 200 páginas.
- Pérez, M. y Tesara B, 2005, “Efectos del matrimonio y del concubinato”, 160 páginas
- Phillipps, Mike y Marilyn “Matrimonios para toda la vida” , Eden ublishing, Estados Unidos, 2003, 208 páginas
- Poggio de Herrera, Silvia, “Psicología 1”, Delta Ediciones, Guatemala, 2001, 158 páginas

- <http://www.monografias.com/trabajos2/rhempresa/rhempresa.shtml>
- <http://www.monografias.com/trabajos6/etic/etic.shtml>
- <http://www.monografias.com/trabajos7/anco/anco.shtml>
- <http://www.monografias.com/trabajos12/desorgan/desorgan.shtml>
- <http://www.monografias.com/trabajos17/matrimonio/matrimonio.shtml>

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
INVESTIGADORA: GARDENIA QUEZADA
REVISOR: LIC. JOSE ALFREDO ENRIQUEZ CABRERA

ENTREVISTA DIRECTA

1. Datos Generales
2. ¿Cómo fue su niñez?
3. ¿Quién estuvo a cargo de la persona?
4. ¿Cómo era la relación de el o ella y sus padres y entre sus padres?
5. ¿Si existió o no violencia intrafamiliar?
6. ¿Cómo fue su adolescencia?
7. ¿A lo cuántos años tuvo su primera novia formal?
8. ¿Cómo fue la relación y el tiempo que duró?
9. ¿Cómo conoció a su exconyuge?
10. ¿Al cuanto tiempo de conocerse deciden hacerse novios?
11. ¿Cómo fue la relación de noviazgo?
12. ¿Existieron problemas dentro de la relación y cuantas veces terminaron y continuaron la relación? ¿Las razones por las que siguieron la relación hasta que se casaron?
13. ¿Cómo se llevaban ambas partes con las familias?
14. ¿Por qué razón se casaron?
15. ¿Quiénes hicieron los preparativos de la boda?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
INVESTIGADORA: GARDENIA QUEZADA
REVISOR: LIC. JOSE ALFREDO ENRIQUEZ CABRERA

OBSERVACION DIRECTA

1. ¿Cómo se ve físicamente (apariencia personal) ?
2. ¿Observar cómo está de estado de ánimo?
3. ¿Cuál es su conducta y comportamiento dentro de la entrevista?
4. ¿Cuál es su disposición desde que se realiza la cita para la entrevista hasta el momento de entrevistarla?
5. ¿Cómo es su lenguaje, pensamiento y forma de expresarse de la otra persona?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
INVESTIGADORA: GARDENIA QUEZADA
REVISOR: LIC. JOSE ALFREDO ENRIQUEZ CABRERA

ANALISIS DE LAS ACTAS

Los documentos complementarios de la historia clínica de ambas partes únicamente las puedo leer dentro del Tribunal Eclesiástico antes de realizar la entrevista con las partes, por lo que no puedo sacarlos del Tribunal por poseer información delicada de las partes, testigos y otras personas que trabajaban dentro del Tribunal.